DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Carlos Carlos Rodríguez, Presidente en funciones de esta Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, por el que se desarrolla el Capitulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2021.

El **Presupuesto General**, para este ejercicio, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD,** que queda cifrado en **CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (160.390.000,00 euros)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, "**OARGT", se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL EUROS (7.018.000 euros).**

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos y Gastos en **ciento sesenta y siete millones ciento ochenta y tres mil euros (167.183.000,00 euros).**

Igualmente, en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos, se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, teniendo previstas, para el próximo ejercicio 2021, operaciones de crédito y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

Dada la difícil situación en la que nos encontramos provocada por la COVID-19, como ya se ha explicado de forma detallada en la Memoria de la Presidencia correspondiente al Presupuesto 2021, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni la aplicación del principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos. Así, a fecha de elaboración de este documento, no habiendo sido aún aprobada por las Cortes Generales la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.021, se plantea incertidumbre principalmente en la concreción de las previsiones de la Cesión de Impuesto y el Fondo Complementario de Financiación, que como conocen, es básico para la evaluación de los recursos provinciales. No obstante, las previsiones correspondientes se han calculado tomando como base la Liquidación del Presupuesto de 2019, el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad, atendiendo a la evolución de los últimos ejercicios y, en determinados conceptos, analizando los convenios y compromisos de aportación de otras Administraciones y en base a criterios de prudencia, en línea con lo realizado en el Presupuesto anterior, habiéndose previsto una reducción en materia de ingresos en relación a los cuatro primeros capítulos del presupuesto de ingresos para este 2021 de 11.551.698,39 euros,

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

destacando la caída de ingresos en relación a la participación de los tributos del Estado que se ha estimado en 9.443.131,19 euros.

Tras estas consideraciones iniciales, se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto de la Entidad General** para el ejercicio 2021 y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES

PRESUPUESTO ORDINARIO

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Ejercicio 2021

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE (Euros)	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**129.129.007,00 €**	**80,51**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**117.148.156,61 €**	**73,04**
1	Impuestos directos	4.600.000,00 €	2,87
2	Impuestos indirectos	4.587.000,00 €	2,86
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.594.500,00 €	2,24
4	Transferencias corrientes	104.039.643,61 €	64,87
5	Ingresos patrimoniales	327.013,00 €	0,20
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**11.980.850,39 €**	7,47
6	Enajenación de inversiones reales	115.000,00 €	0,07
7	Transferencias de capital	11.865.850,39 €	7,40
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**31.260.993,00 €**	19,49
8	Activos Financieros	1.260.993,00 €	0,79
9	Pasivos Financieros	30.000.000,00 €	18,70
	TOTAL INGRESOS	**160.390.000,00 €**	

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Capítulos primero: Impuestos Directos

Capítulo segundo: Impuestos Indirectos

El Capitulo I se refiere a Ingresos procedentes de impuestos que se cataloguen como directos. Actualmente, para las Diputaciones lo constituyen, dado el sistema participación en impuestos estatales, la cesión por recaudación de IRPF y el recargo provincial sobre el IAE.

En cuanto a Capitulo II, el mismo sistema de reparto establece que serán la cesión por recaudación del IVA, la cesión por recaudación del impuesto sobre alcohol y bebidas alcohólicas, así como el impuesto de la cerveza, el de labores del tabaco, el de hidrocarburos y el de productos intermedios.

Para el ejercicio 2021, las previsiones, de acuerdo con lo dicho con anterioridad, y dada la inexistencia de comunicación referida a la PIE por parte del Ministerio competente en la materia, se ha realizado con criterios de prudencia, teniendo como elemento de comparación la liquidación del ejercicio 2019 y el avance de ejecución presupuestaria del corriente ejercicio 2020.

De acuerdo con ello, el Capítulo 1 se sitúa en unas previsiones de 4.600.000,00 euros, lo que representa el 2,87% del total del Estado de Ingreso y supone una disminución de 7,70% en relación con el ejercicio anterior.

En cuanto al Capítulo 2, el importe se eleva a 4.587.000,00 euros ,el 2,86% del total de las previsiones de ingreso, disminuyendo un 12,23% respecto a 2020.

Como se ha reiterado, la disminución obedece básicamente a la incertidumbre actual, los criterios de prudencia y los datos de la liquidación.

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos

Este capítulo se cifra en 3.594.500,00 euros y representa el 2,24%, en relación con el total de los ingresos, con una disminución de 454.500,00 euros, lo que representa un 11,22 % de disminución en relación con el anterior.

Este Capítulo recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

Como se ha comentado, la previsión para este capítulo supone una disminución con respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la disminución de la tasa de depuración de aguas residuales por importe de 500.000,00 euros, en consonancia con los gastos ya comentados en la Memoria del Presupuesto 2021 por la gestión que, desde el Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES, "MÁSMEDIO", realizarán en cuanto al funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de aquellos municipios que cedan su control a la Diputación Provincial de Cáceres o se consorcien. Por otro lado, la disminución se explica por la diferencia en el importe consignado en la contribución especial del SEPEI respecto al ejercicio 2020, por importe de 75.000,00 euros.

Capítulo Cuarto. Transferencias corrientes

Por este Capítulo se perciben Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones corrientes. Dicho Capítulo se sitúa en un importe de 104.039.643,61 euros y representa el 64,87% del total presupuestado con una disminución del 8,83 % con respecto a 2020.

La explicación de esta disminución obedece principalmente, como se ha comentado en el apartado introductorio de este Informe, a la consignación del Fondo Complementario de financiación, por un importe de 9.443.131,19 euros, inferior al consignado en el ejercicio 2020, así como por la disminución en la recaudación proviniente de la aportación europea de los proyectos "FEDER TAJO PROY 0068-REDTI_4_E", "PROYECTO ISLA_4", "PROYECTO JUVENTAS FORMA", " PROYECTO JUVENTAS EMPLEA" y " PROYECTO JUVENTAS EMPRENDE", por un importe total de 1.548.023,09 euros.

En cuanto a la actualización de la recaudación por los Convenio con el Ayuntamiento de Cáceres y Plasencia, de acuerdo con los datos facilitados por el SEPEI que se anexan a este informe, suponen un aumento por un importe total de 124.699,68 euros.

Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales

Este capítulo, destinado a recaudar los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales, así como intereses, dividendos, rentas y alquileres, se sitúa en 327.013,00 euros, que supone una disminución, en relación con el ejercicio 2020 de 5.767,00 euros y representa el 0,20 % del estado de ingresos.

Esta disminución viene en parte determinado por la disminución en la partida de intereses de cuentas bancarias por importe de 48.000,00 euros, en contraposición con el incremento en los ingresos del canon de recogida de residuos por la construcción y demolición por un importe de 52.233,00 euros.

Capítulo Sexto: Enajenación de inversiones reales

El Capitulo 6 del Presupuesto para 2021 representa en el Presupuesto un 0,07% respecto al total y su crecimiento en relación al ejercicio 2020 es de 115.000,00 euros, no habiéndose consignado en el presupuesto del ejercicio

anterior y recogiendo para el ejercicio 2021, los reintegros por operaciones de capital por dicho importe.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital

Este capítulo, que recoge los Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones de capital, se previsiona por un importe de 11.865.850,39 euros y representa el 7,40% de las previsiones del estado de ingreso, suponiendo un incremento de 4.669.821,39 euros respecto al ejercicio anterior.

Destacar para este ejercicio el incremento en capítulo 7 motivado por dos ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, relativo a dos Convenios a firmar entre la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y la de Diputación Provincial de Badajoz, con objeto de llevar a cabo actuaciones de conservación y mejora de montes catalogados de utilidad pública por importe de 5.000.000,00 euros y otro destinado a caminos vecinales que asciende a 2.250.000,00 euros.

Destacar igualmente, la recaudación proveniente de la aportación europea del proyecto "EDUSI CÁCERES" por importe de 2.164.495,35 euros, lo que supone un incremento de 635.075,35 euros respecto al ejercicio anterior.

Capítulo Octavo: Activos Financieros

Para este capítulo, se cifran las previsiones recaudatorias de ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los procedentes de reintegros de préstamos concedidos de depósitos y fianzas constituidos, en 1.260.993,00 euros, que representa el 0,79% del estado de ingresos.

La previsión para este capítulo supone una disminución de 297.356,00 euros, un 19,08 % con respecto al ejercicio anterior. Este descenso viene

determinado por la previsión de recaudación del "Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables" que esta Diputación provincial implementó, por primera vez, en el ejercicio 2016 y que ha continuado en varios ejercicios a través de las Convocatorias de dicho Fondo Financiero Provincial para los Ayuntamientos de la provincia y cuya recaudación para 2021, conforme a los cuadro de amortización realizados al efecto, arroja un importe de 1.020.993 euros.

El Capítulo 9º, Pasivos Financieros

Como ya se ha comentado en la Memoria del Presupuesto 2021, se prevén operaciones de préstamo, para financiar inversiones del Presupuesto 2021, por importe de 30.000.000,00 euros, quedando reflejado en el capítulo 9 de ingresos por dicho importe, lo que supone un 18,70% del total de ingresos.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2021 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos, analizados en la Memoria de la Presidencia, cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial, por lo que se deduce en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En Cáceres, a 30 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo: Carlos Carlos Rodriguez